

		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO/2010
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Cobro de Parcialidades Subsecuentes</b>		
<b>Descripción:</b> Son los pagos mensuales sucesivos que debe realizar el contribuyente hasta llegar a la liquidación total del crédito a su cargo		
<b>Usuario:</b> Contribuyentes a los que se les haya autorizado el pago en parcialidades de sus adeudos.		
<b>Comprobante a obtener:</b> Formato de Pago	<b>Vigencia:</b>	
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 10 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación Oficial vigente</li> <li>• Número del crédito ó</li> <li>• Nombre del deudor</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico:</b> Arts. 6, 66, 66 A de Código Fiscal de la Federación. Art. 8 Ley de Ingresos Federal Art. 26 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax, C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b>  Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Teléfono y Fax:</b> 01 951 501-6900 EXT 23129		